

A la atención del Secretario General del Pleno del Ayuntamiento de Leganés.



El Grupo Municipal LEGANEMOS, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 104 del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Leganés, y a efectos de su inclusión en el Orden del Día del Pleno Ordinario del día 9 de junio de 2016, presenta la siguiente:

MOCIÓN AL PLENO ORDINARIO DE 9 DE JUNIO DE 2016

Moción contra la privatización del servicio de Mantenimiento de edificios del Ayuntamiento de Leganés y en solidaridad con la plantilla municipal

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado mes de marzo, el Gobierno Municipal inició los trámites para sacar a concurso un pliego para contratar de forma externa (es decir, privatizar) el servicio de mantenimiento y reparación de inmuebles municipales. El informe justificativo del contrato que se propone no solo abarcaría las edificaciones propiamente dichas, sino incluso las instalaciones complementarias "así como todas sus instalaciones (fontanería, saneamiento, climatización, calefacción, protección contra incendios, electricidad, etc.) y equipamientos que queden afectados por el desarrollo de los trabajos a realizar."

El contrato, cuyo presupuesto de licitación sería de 1.800.000€ IVA incluido por dos años prorrogables a dos más, tiene difícil justificación, teniendo en cuenta que en el referido informe no se detalla ni el personal actualmente disponible en la plantilla de mantenimiento, ni el volumen ni la dificultad de los trabajos propuestos, ni el número exacto de dependencias a cubrir, ni previsión alguna de su obsolescencia, ni la planificación concreta de su posible aumento.

Lo que sí se explicita es el porcentaje (6%) de Beneficio Industrial que quedaría reservado para la empresa adjudicataria, a la que todas las vecinas y vecinos de Leganés tendríamos que garantizar con dinero público un beneficio privado. Mientras, el Gobierno Municipal no toma medida alguna para convocar y proveer las plazas necesarias de personal directo que

son imprescindibles en el Mantenimiento municipal. Una privatización encubierta en toda regla.

No obstante la indefinición anterior, que provoca que el grueso del contrato permita la privatización indiscriminada del servicio, cuando, como y cuanto quiera, el Gobierno Municipal plantea su necesidad alegando reparaciones concretas, que, sin embargo, supondría un aumento extra del 20% del valor del contrato (297.520,66€) estableciéndose como modificaciones previstas al mismo. ¿Por qué entonces no redacta un pliego concreto para esas obras? En este sentido, además, se especifica que las reparaciones de cubiertas de colegios, cubiertas de dependencias y cubiertas de instalaciones deportivas lo serían “*por deterioro durante el plazo del contrato*”. Sin embargo, curiosamente, quedan fuera de esta cláusula las reparaciones en vasos de piscinas municipales y en escenarios de centros culturales. En este último caso, no se contempla el escenario del CC Rigoberta Menchú.

La Comisión Especial de Contratación, en sesión de 31 de marzo de 2016, aprobó dejar sobre la mesa este punto, al no serle permitido tiempo suficiente para su estudio de cara a informar dicho punto, como es preceptivo en la Comisión para su elevación al órgano de contratación. En la siguiente sesión, celebrada el 4 de abril, y según se refleja en el acta: “...*al formularse sugerencias de mejora y ampliación por parte de la mayoría de la Comisión en lo relativo al punto 4, se acordó dejar dichos puntos sobre la mesa a la espera de una nueva propuesta de la Junta de Gobierno Local, para ser tratados en la sesión ordinaria programada para el día 7 de abril. No obstante, ésta incluyó dichos puntos sin modificación alguna en el punto de urgencias de su sesión ordinaria de 5 de abril de 2016, siendo aprobados haciendo caso omiso a lo propuesto por la Comisión Especial de Contratación.*” Por todo ello, la Comisión de Contratación no solo rechazó por amplia mayoría este pliego, sino que instó al Gobierno Municipal a abandonar estas prácticas. La respuesta del Gobierno más minoritario de la Historia de Leganés fue la ya habitual: ignorar a la mayoría democrática del Ayuntamiento de Leganés.

Pese a este rechazo, e incumpliendo sistemáticamente los propios acuerdos del Pleno, que en sesión ordinaria de 9 de julio de 2015, aprobó sin ningún voto en contra que “*la Junta de Gobierno Local se comprometerá a llevar al Pleno Municipal todos los proyectos relacionados con contrataciones, concesiones, adquisición y enajenación del patrimonio, concertación de operaciones de crédito, proyectos urbanísticos y aquellos relacionados con los servicios públicos, de cuantía relevante.*”, el Gobierno en minoría, que cuenta con tan solo 7 de 27 concejales y concejales, siguió adelante con la privatización encubierta del Mantenimiento municipal.

Por estos motivos, la plantilla municipal, encabezada por el Comité Unitario de Trabajadores (CUT) del Ayuntamiento de Leganés, ha protagonizado diversas movilizaciones contrarias a esta privatización, exigiendo con claridad la retirada del pliego y la apertura de un diálogo sincero con la representación democrática de las trabajadoras y trabajadores municipales,

que conlleve la necesaria mejora del servicio desde su prestación con personal 100% público.

Ante estas movilizaciones, el alcalde-presidente, Santiago Llorente, en lugar de abrir la senda de la negociación y el entendimiento, ha optado por la inacción y la difamación. Inacción que le ha llevado a suspender el Pleno Municipal en dos ocasiones, anteponiendo sus intereses en privatizar este servicio a las legítimas y fundadas razones expuestas tanto por la oposición como por la representación sindical de la plantilla municipal, así como al normal funcionamiento del Pleno. Difamación por tratar de manchar estas legítimas reivindicaciones con irresponsables comentarios como el siguiente: *"en los tiempos que corren es muy duro andar reclamando subidas salariales y, por tanto, se buscan otro tipo de excusas para mantener la presión al equipo de Gobierno"*, impropios de un alcalde que estuviese comprometido con los servicios públicos y con los trabajadores y trabajadoras.

Por todo ello, el Ayuntamiento Pleno adopta los siguientes:

ACUERDOS

- 1.- Reprobar al alcalde-presidente y a la Junta de Gobierno Local por sus actuaciones antidemocráticas y antisociales anteriormente descritas, instándoles a cesar en las mismas.
- 2.- Expresar su solidaridad con la plantilla municipal y su apoyo a sus legítimas reivindicaciones, rechazando la privatización de los servicios públicos.
- 2.- Instar a la Junta de Gobierno Local a proceder a la renuncia del Expediente nº 1343/2015, por el que se pretende privatizar la prestación de servicios para la realización de trabajos de mantenimiento y reparación de inmuebles municipales.
- 3.- Instar a la Junta de Gobierno Local al diálogo con el conjunto de Grupos Municipales y con la representación sindical de la plantilla municipal, al objeto de acordar las medidas necesarias para la reparación de los inmuebles municipales y la mejora del servicio de Mantenimiento, garantizando su prestación directa con personal 100% público.

Leganés, 2 de junio de 2016.



Fdo.: Francisco José Muñoz Murillo

Concejal y Portavoz del Grupo Municipal LEGANEMOS